

Ilustre Municipalidad de Quillota

Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **9311** /VISTOS:

1. El patrimonio Inmaterial de la cultura popular que constituye la vida de Luis Francisco Salazar Zúñiga, más conocido como "Juanito", oriundo de Concepción. Llegó a los 15 años a Quillota donde comenzó su trabajo de Lustrabotas con un cajón regalado por un hombre de noventa años para que se ganara la vida honradamente. Actualmente aún se le encuentra a diario en su carrito ubicado en la intersección de calle O'higgins y Chacabuco. Por décadas han pasado por sus manos los zapatos de los vecinos de nuestra comuna, comerciantes, políticos, emprendedores, profesionales, clérigos y militares con quienes comenta lo que sucede diariamente en Quillota. Don Luis mantiene su oficio como una tradición, llegando a ser Patrimonio Cultural Popular Intangible de nuestra Comuna, conservando un oficio tradicional que se está perdiendo en la sociedad moderna.
2. El Acuerdo N°142-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 03/11/2021, Acta N°17-B/2021;
3. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota 2021 y ríndese público homenaje a Luis Francisco Salazar Zúñiga por su notable trayectoria como Lustrabotas, llegando a formar parte del Patrimonio Cultural Popular Intangible de Quillota por su invaluable rescate de esta noble tradición.

SEGUNDO ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°142-B/2021

Acta N°17-B/2021 - Secretaría Municipal-

OCS/HCM/DMB/gdr fotografía: PTG /diseño: TDP

